

XV CTO. GALLEGO DE LARGA DISTANCIA PISCINA

XVII CTO. DE ESPAÑA DE LARGA DISTANCIA PISCINA

(FASE TERRITORIAL)

Temporada 2018/19. Circular 18-20.

1.- Organización, fecha y sede

1.1.- La Fase Territorial del XVII Campeonato de España de Larga Distancia en piscina, XV Campeonato Gallego de Larga Distancia en piscina, se celebrarán en la fecha y sede establecida en el calendario de natación para la presente temporada.

1.2.- Las pruebas se celebrarán en dos sesiones que darán comienzo a las 11:00 h y a las 17:00 horas.

1.3.- La piscina deberá estar la disposición de los equipos participantes dos horas antes del inicio de la sesión. Los nadadores tienen derecho a realizar el calentamiento hasta 10 minutos antes de que comience la sesión.

2.- Programa de pruebas

Sesión de mañana	Sesión de tarde
1.- 2.000 m Libre Masculino Infantil.	3.- 3.000 m Libre Masculino Júnior-1
2.- 2.000 m Libre Femenino Infantil.	4.- 3.000 m Libre Masculino Sénior y Júnior-2.
	5.- 3.000 m Libre Femenino Júnior-1.
	6.- 3.000 m Libre Femenino Sénior y Júnior-2.

3.- Participación

3.1.- La presente normativa está destinada a las siguientes categorías:

Masculina: sénior (1999 y anteriores), júnior-2 (2000-2001), júnior-1 (2002-2003) e infantil (2004-2005).

Femenina: sénior (1999 y anteriores), júnior-2 (2000-2001), júnior-1 (2002-2003) e infantil (2004-2005).

3.2.- Podrán participar los nadadores que acrediten tener realizadas las marcas mínimas asignadas a cada una de las categorías con la limitación indicada en el punto 3.3.

3.3.- Se limita la participación a una serie con dos nadadores por calle (12/16/20 nadadores) por categoría, excepto en la categoría infantil que serán dos series con dos nadadores por calle (12/16/20 nadadores).

Las categorías Sénior y Júnior-2 se consideran una a efectos de participación.

3.4. – Si en alguna serie no se cubren las calles por falta de participación, se permitirá que participen nadadores sin mínima acreditada, pero con marca oficial.

4.- Inscripciones

4.1.- Se remitirán por correo electrónico a la FEGAN (inscripciones@fegan.org), indicando nombre y apellidos de los nadadores, año de nacimiento, número de licencia y marca acreditada, así como nombre y código del club.

4.2.- Las inscripciones deberán hallarse en poder de la FEGAN el miércoles de la semana anterior al inicio de la competición, siendo responsabilidad del Club que realiza la inscripción asegurarse de que fue recibida por la FEGAN.

4.3.- La FEGAN dará a conocer a los clubes, a través de su página web, las relaciones de inscritos en los 2 días siguientes a que finalice el plazo.

4.4.- A partir de la publicación de las relaciones de inscripción, los clubes deberán informar de las bajas a la FEGAN, con el objeto de cubrir las y proceder a la correcta elaboración de las series. Los plazos se indicarán oportunamente.

4.5.- Una vez confeccionadas las series, los nadadores preinscritos que no entrasen en ellas, si los hubiera, adquirirán la condición de reservas y podrán cubrir las posibles bajas en la propia competición, manteniendo el orden de la preinscripción.

4.6.- El reparto de gastos entre los clubes participantes (circular 18-05) se hará en función de los nadadores inscritos y reservas que lleguen a participar.

5.- Fórmula de competición

5.1.- Las pruebas se disputarán por el sistema contra reloj, con dos nadadores por calle, independientemente de la categoría (sénior-júnior).

5.2.- A los efectos de puntuación solo se tendrán en cuenta como máximo dos nadadores por club en cada prueba y categoría, con independencia de los que participen.

5.3.- La puntuación será 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 para cada categoría.

En el supuesto de que un club tenga clasificados más de dos nadadores en la misma prueba, solo puntuarán los dos primeros. Los clasificados a continuación no serán puntuados, adjudicándose su puntuación al siguiente en la clasificación que no sea de ese mismo club.

6.- Clasificaciones y resultados

6.1.- Se harán las siguientes clasificaciones:

a) Masculina.

b) Femenina.

c) Total. Será la suma de la clasificación masculina y la femenina. El club que obtenga mayor puntuación será proclamado Campeón Gallego

7.- Títulos y premios

7.1.- Medallas a los tres primeros clasificados en cada una de las categorías.

Trofeo a los Campeones Gallegos masculino y femenino de la prueba de 3000 m. Se hará una clasificación absoluta masculina y otra femenina, aunque no influirá en la clasificación ni puntuación final.



7.2.- Trofeo al club clasificado en primer lugar en la categoría total como Campeón Gallego del Campeonato de Larga Distancia.

8.- Marcas mínimas

8.1.- Se establecen las siguientes marcas mínimas de participación:

Categoría masculina 17:25.00 para la categoría absoluta, 18:26.00 para la júnior 1 y 2 y 18:56.00 para la infantil (1500 libres).

Categoría femenina 9:49.00 para la categoría absoluta, 10:18.50 para la júnior 1 y 2 y 10:50.60 para la infantil (800 libres).

8.2.- La fecha a partir de la cual se consideran válidas las marcas mínimas obtenidas es el [1 de octubre de 2017](#).

8.3.- Las marcas se refieren la piscina de 25 metros y cronometraje electrónico.

A Coruña, 22 de junio de 2018

Secretaría General FEGAN